

**Archivo Municipal  
de**

**ATALAYA**

*Código de referencia* : ES.06013.AMAT/1.1.01//11.9

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1922 / 1923

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 27 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Atalaya



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

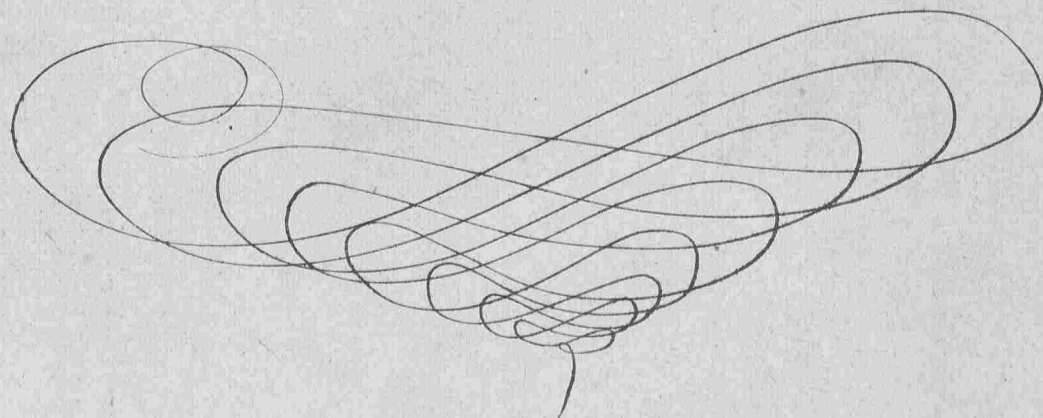
GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

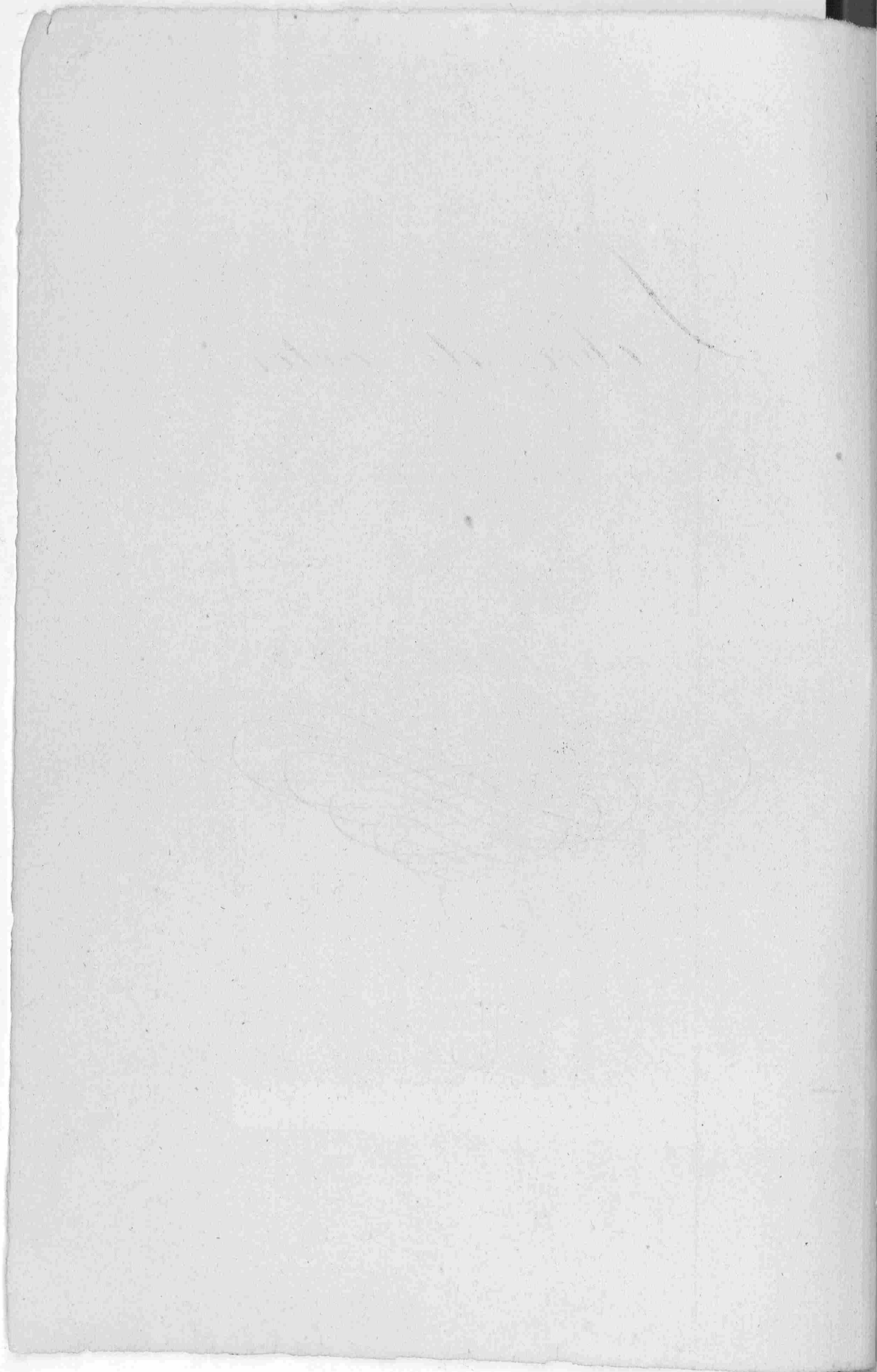
*Libro de actas*

*de las sesiones en el*



*Año de 1922 - 23.*

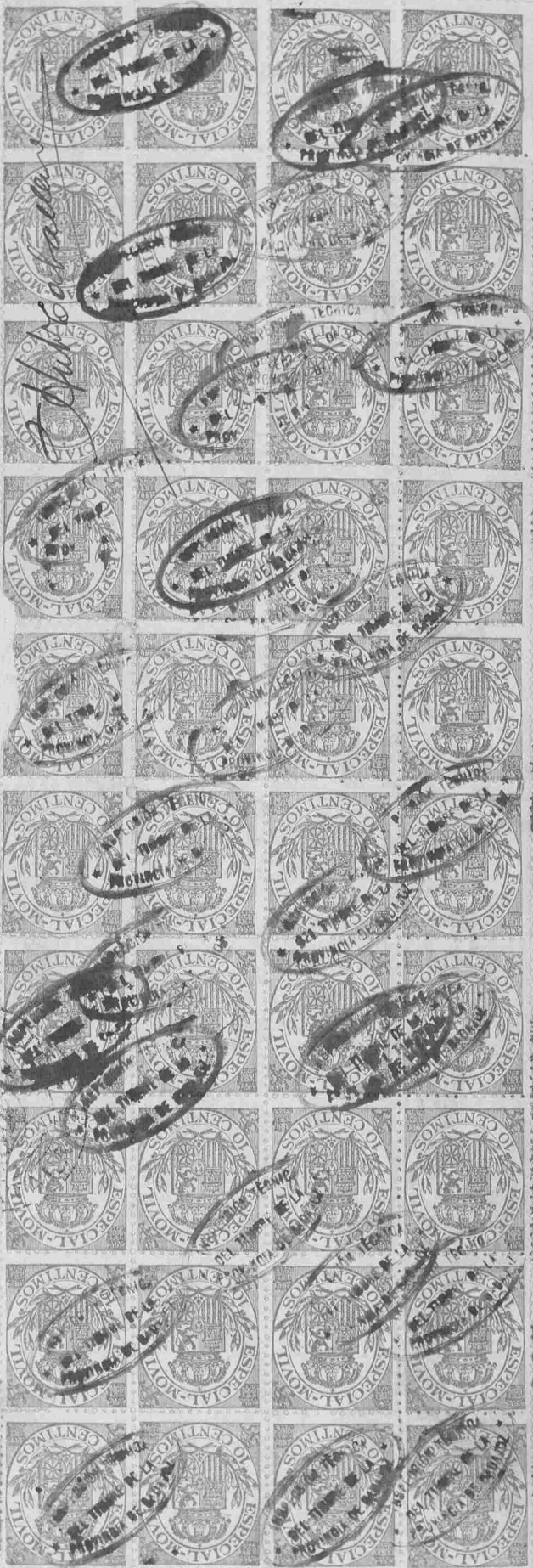




Parte inferior para unir al expediente.

4. CLASE 10 PESETAS

Nota: Este pliego y los insertos anejados dego. corresponden a los  
obreros de este Ayuntamiento de categoría de obreros de fábrica de  
hasta la fecha de la orden 1.ª de Abril del año anterior B. 9.701,294\*  
de 1922. Este pliego y los insertos anejados de go. corresponden a los obreros  
de este Ayuntamiento de categoría de obreros de fábrica de hasta la fecha  
de la orden 1.ª de Abril del año anterior B. 9.701,294\* de 1922.  
Madrid 31 Julio 1922  
R. G.







Acta inaugural del día primero de Abril de 1922.

- Señores concurrentes
- Señor Alcalde saliente  
Don Inocencio Portales Arriba
- Señor Alcalde entrante,  
Don Inocencio Portales Arriba
- Cañjales de bién anteriores.
- Don José Hermasillo Gallardo  
" Comisario García Calatrava  
" Antonio Arriba Hermasillo
- Cañjales.
- " Inocencio Portales Arriba  
" Francisco Martínez Arriba  
" Severiano Agudo Antunes  
" Ramón Vellido Elbaraver.

En la villa de Atlix a primero de Abril de mil novecientos veinte y dos, previa convocatoria por el Señor Alcalde saliente Don Inocencio Portales Arriba, se constituyeron, con asistencia del mismo, los Señores Cañjales de la elección de Febrero de mil novecientos veinte, que han de continuar ejerciendo y los elegidos en la día veintinueve de Enero último con arreglo al artículo 29 de la Ley electoral vigente, todos cuyos nombres al margen se expresan, y recibidos cortésmente e instalados que fuere en sus cargos los cañjales electos últimamente, para ir a ocupar como tales uno de los sillones del Cañjal.

Entrando a examinar en el acto los expedientes de las elecciones respectivas, resultó que todos los Cañjales tienen en mismo número de votos por haber sido proclamados con arreglo al artículo 29 de la susodicha Ley Electoral, para ir a ocupar la presidencia interina Don Inocencio Portales Arriba por ser el de mayor edad, según determina el artículo cincuenta y dos de la Ley Municipal en conformidad a lo dispuesto en la R.O. de diez y seis de Junio de mil novecientos veintinueve.

Acto seguido se procedió a la elección de Alcalde-Presidente definitivo del Ayuntamiento del modo que ordena los artículos cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco de la Ley Municipal repetida, resultando elegido por siete votos o sea la totalidad de los asistentes el Cañjal Don Inocencio Portales Arriba que proclamado como tal alcalde el cual recibió las insignias de su cargo, para ir a ocupar la Presidencia definitiva, pronunciando un sentido discurso de agradecimiento por su re-



elección y apreciando espreser los funcionarios, en que  
había sido invertido con imparcialidad y recta justicia.  
Propuso el Consejo Sr. Martin Arriba, un voto de gracias  
para el Vicer Presidente por la labor realizada desde la  
Alcaldia en los cuatro últimos años en favor de esta lo-  
calidad, que fue otorgado por unanimidad.

Acto seguido el Ayuntamiento resolvió por u-  
nanimidad a Don Ramón Vellido Marver para que  
con el nombre y carácter de Procurador Sindico re-  
presente a la Corporación en todos los juicios que deba  
sostener en defensa de los intereses del Municipio y  
censure y revise todas las cuentas y presupuestos locales;  
y siendo conveniente el nombramiento de un suplen-  
te que sustituya en sus funciones al propietario  
en los casos de ausencia, enfermedad o incompati-  
bilidad del mismo, quedó nombrado por unani-  
midad el Consejo Don Severiano Agudo Antuen.

En mismo se procedió al nombramiento de  
Depositario de los fondos municipales y del Pon-  
to quedando reelegido por unanimidad Don José  
Hernández Gallardo (mayor)

Seguidamente utilizando de acuerdo de-  
terminos el orden numerico de los Regidores para que  
cada uno ocupe sus respectivos puestos y pueda sus-  
tituir o suplir al que le preceda en el desem-  
peño de la Alcaldia, se procedió a verificarlos  
por el orden de votos que cada cual obtuvo  
en su elección y dió el resultado siguiente:

|                 |                                 |
|-----------------|---------------------------------|
| Regidor primero | Don Francisco Martin Arriba     |
| Idem segundo    | Severiano Agudo Antuen          |
| Idem tercero    | José Hernandez Gallardo (mayor) |
| Idem cuarto     | Bernabé Garcia Calatrava        |
| Idem quinto     | Antonio Arriba Hernandez        |

Acto seguido se procedió al nombramiento del  
cargo de Regidor interventor de esta Ayunta-  
miento, siendo elegido por unanimidad, Don Fran-



erico Martiñez Arribas.

Dada por ende por el Sr. Alcalde de los  
cargos de Regidor Sindico y Seporitario, el A-  
yuntamiento acordó por unanimidad, dejen  
el docuimto de cada semana y hora de  
las veinte para la celebracion de las sesio-  
nes ordinarias.

Y no habiendo mas asuntos se que tra-  
tar se dio por terminado el auto del que se le-  
vanta la presente, acordandose a la vez se a-  
venue al publico para su conocimiento  
y al Sr. Gobernador Civil de la provincia para  
los fines convenientes, de todo lo cual ratifican los  
Sres. asistentes y yo el Secretario, certifico = enun-  
dado = Honor Garcia Calatrava = vale.

Inocencio Portales

Francisco Martinez

José Hernandez

Severiano Agudo

Antonio Arribas

Ramon Vellido

José Garcia

Daniel Dominguez

Honor Garcia

Habla al caller



Sesión ordinaria del día dos de Abril de mil novecientos veintidos.

Presidente  
Don Inocencio Portales Arribas  
Concejales.

Abierta la convocada para este día en el  
plazo y hora de que venimos designados, bajo  
la Presidencia de Don Inocencio Portales Arribas  
Alcalde Constitucional y asistencia de los  
Señores Concejales que suscriben y al momento  
se expusieron y dada que fue lectura de  
la anterior por unanimidad quedó apro-  
bada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la  
Corporación de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes  
publicadas por la superioridad en el Político oficial se le  
promovió acobardarse en mas exacto cumplimiento.

Hecho requerido el Ayuntamiento despues de breve y ra-  
zonada discusion acordó por unanimidad el cumpli-  
miento a lo preceptuado en el artículo 60 de la Ley Mu-  
nicipal; fijar en tres el numero de Comisiones perma-  
nentes en que se divida la Corporación Municipal  
para entender de los asuntos que la Ley confia  
a la misma y compuesta de tres individuos  
cada una. En su consecuencia se procedió a  
la eleccion de las personas que debian de pertene-  
cer a cada una de ellas, eleccion que se celebró en  
votacion secreta y por medio de papulitas, habiendo si-  
do elegidos para las mismas y cada una de ellas  
por mayor numero de votos obtenido los Señores si-  
guientes:

Comisión primera de Hacienda y Pósito.

Don José Hernandez Gallardo, Don Antonio Arribas  
Hernandez y Don Nicolas Garcia Calatrava.

Comisión segunda Policia urbana y Rural y de montes.

Don Francisco Martin Arribas, Don Antonio Arribas  
Hernandez y Don Yusebio Agudo Antezures.

Comisión tercera: Beneficencia e instrucción pública.



Don Francisco Martín Uribe, Don José Hor-  
 vander Gallardo y Don Severiano Agudo anteriores  
 Segundamente se acordó por unanimidad; que  
 con objeto de proceder a la nueva Junta de asocia-  
 dos que en virtud del Ayuntamiento han de constituir  
 la Junta Municipal en el año actual se divi-  
 da en tres secciones que comprenderán la primera  
 los de los mayores contribuyentes por Cemitorial, la se-  
 gunda un Industrial y la tercera los jornaleros agri-  
 colas, acordándose igualmente a raque certificación de este  
 acuerdo para su exposición al público a fin de que  
 antes de finalizar el actual mes se publique el re-  
 sultado de la formación de dichas lista y secciones,  
 en cumplimiento de lo que determina el artículo  
 quinto y siete de la Ley Municipal vigente.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dió  
 por terminados el acto del que se levanta la pre-  
 sente que firman los Señores asistentes de que  
 yo el Secretaris certifico =

Inocencio Portales                      Francisco Martín  
 Ramón Gallardo                      Severiano Agudo  
 Ramón García                      Antonio Uribe  
 J. J. Calvo

Diligencia Hago contar por la presente que la sesion ordinaria comprendiente al dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Señores concejales de que certifico =

Atalaya a diez de Abril de mil novecientos veinte y uno. dos.

El Alcalde  
Inocencio Portales



El Secretario

J. Subballeu

Diligencia Hago contar por la presente que la sesion ordinaria comprendiente al dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Señores concejales de que certificamos. en Atalaya a diez y seis de Abril de mil novecientos veinte y dos.

El Alcalde  
Inocencio Portales



El Secretario

J. Subballeu

Sesion ordinaria del dia veintitres de Abril de mil novecientos veinte y dos.

Presidente.  
D. Inocencio Portales Arribas  
Concejales.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene señalado bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Inocencio Portales Arribas, y asistencia de los Señores Concejales que se escriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion de la Compendencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia acordandose su mas exacto cumplimiento.

Segundamente y entrado en cuenta la Ley Municipal dispone sobre formacion de sesiones en que se ha de dividir cada termino para la designacion por partes de un numero igual de vecinos asociados al de Concejales que se compone el Ayuntamiento y que en union del mismo debe formar la Junta





Municipal encargada de la cuenta y aprobacion  
de los presupuestos, cuentas establecimientos de ar-  
bitrios Municipales que autoricen las leyes y de  
cuantos asuntos se relacionen con la Hacienda  
Municipal, despues de estudiar con el mayor  
determinamiento los ventajas e inconvenientes de to-  
do y cada uno de los medios que la Ley esu-  
cede, armonizando sus preceptos y Reglas con  
las condiciones de esta poblacion se acordó  
por unanimidad a propuesta del Señor Pre-  
sidente; que este término Municipal se divi-  
da al expresado objeto en las secciones.

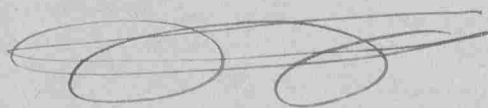
Acto requerido y preparadas convenientemente por  
la Secretaría de esta Corporacion, el mismo Señor Pre-  
sidente dio cuenta de las listas de vecinos de este ter-  
mino que reunendo las condiciones legales sin ex-  
cepcion alguna de incapacidad o incompatibili-  
dad les compete elegir en cada una de dichas  
secciones, proponiendo a su vez la designacion del  
mismo de vocales asociados que respectivamente  
deban elegir en las mismas atemperandose en  
en todo a lo dispuesto en los Reglas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> ar-  
tículo 66 de la citada Ley Municipal, por lo que  
tambien por unanimidad, se acordó aprobar di-  
cha designacion a los expresados listas quedan  
unidas a este expediente, publicandose todo  
ello en la forma de costumbre a fin de que  
los interesados puedan producir en el impromp-  
to plazo de ocho dias las reclamaciones que es-  
tieren procedentes.

Acto requerido por el mismo Señor Pre-  
sidente se han puesto a la la Corporacion; que  
estando ya proximo el dia de San Gregorio pa-  
tron de esta villa, cuya fiesta desde tiempos in-  
memorial viene costando el Ayuntamiento, au-  
torizo tambien la orgueta y voces que au-

tan a la función religiosa como igualmente los  
fuegos artificiales que la noche se queman en  
la velada que en honor del dicho patron se cele-  
bra, propone a la Corporación que esta acordara  
que banda de musica se traia, así como tam-  
bien los fuegos artificiales. La Corporación enterada  
acorda por unanimidad: Autorizar al Señor  
Alcalde Presidente para que haga los gestio-  
nes necesarias, con el fin de que venga la ban-  
da de musica y voces que estuvo en esta el año  
anterior, y que dirige D. Don M. Gonzalez, el Kapo  
por el precio de setenta y cinco reales, para que ad-  
quiera de los pirotecnicos de Mexico de los Kapos y de  
Kapos un programa de fuegos artificiales por el pre-  
cio de setenta y cinco reales y que examinado uno y otro, elija  
el que crea mas conveniente; y por último para que  
gestione acerca del Señor Cura Don Juan Ballasteros  
Mauis, fin de que se encargue del sermón y función reli-  
giosa abonándole la cantidad de setenta reales por  
los gastos que se le originen, y cuyos cantidades se au-  
torizan al Señor Alcalde para que los pise al Capitu-  
lo nuevo artículo tenor de lo prevenido vigente de  
gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio  
por terminado el acto del que se levanta la presente  
que firman los Señores asistentes de que yo el Secreto-  
rio certifico =

Inocencio Portales



Ramon Yllite



Tomás Garcia



Francisco Martinez

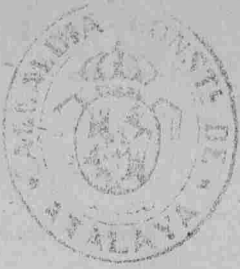


Severiano Aguado



Antonio Amila





lijencia

Acuerdo por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no se ha podido celebrar por falta de numero suficiente de Señores Concejales de que certificamos, en Atalaya a trece de Abril de mil novecientos veinte y dos.

El Alcalde  
Inocencio Portales

El Secretario  
J. J. Caballero

Otra

Por la misma causa que la anterior no ha podido tener efecto la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, de que certificamos, en Atalaya a siete de Mayo de mil novecientos veinte y dos.

El Alcalde  
Inocencio Portales

El Secretario  
J. J. Caballero

Sesion extraordinaria del dia doce de Mayo de mil novecientos veinte y dos.

Presidente.  
D. Inocencio Portales Amador  
Concejales.

En la villa de Atalaya a doce de Mayo de mil novecientos veinte y dos; Reunidos en la Casa Capitular los Señores Concejales que suscriben y al efecto que se expresan (y dado) componentes la mayoria de los que forman el Ayuntamiento, previamente convocados en la forma ordinaria y una hora antes de este acto a toque de Campana, como previene el articulo 68 de la vigente Ley Municipal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Inocencio Portales Amador,

quien abierta que fue la sesion, manifestó que la reunion tenia por objeto proceder al sorteo entre los Seccionales en que se ha dividido este Distrito, de los vocales asociados que en sesion del Ayuntamiento han de formar

J. J. Caballero

la Junta Municipal para su renovacion en el siguiente año. Acto continuo entidos en un globo o raso, por orden respectivo los nombres que figuraran en cada una de las expuestas Secciones y sacandose de aquel tantos bolas o nombres como vocales asociadas tienen asignadas cada una de las Secciones, se obtuvo el resultado siguiente:

Sección primera: Don Daniel Vellibó Illaraven, Don Daniel Portales Amiba y Don Damián Orvita, Rodríguez.

Sección segunda: Don Francisco Parques Moreno

Sección tercera: Don Leandro Calatrava Leco, Don Manuel Calatrava Moreno y Don Modesto Caballero Patilla

Comunada en esta forma el voto acordado, por último esta Corporacion acordó que inmediatamente se publique su resultado, haciendose saber a los electores su nombramiento a los fines que preceden.

Con lo cual se levantó la sesión, firmando los señores concurrentes que saben de que certifico:

Proencio Portales Severiano Aguirre

Francisco Martínez Tomás García

Ramón Vellibó Antonio Amiba

J. Hub. Caballero

Diligencia Auditarum por la puente que la sesión ordenada de esta fecha no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de señores concurrentes de que certificamos en Atalaya a catorce de Mayo de mil noventa y siete años.

El Abogado  
Proencio Portales

El Secretario  
J. Hub. Caballero

Di-

Ajencia



Acreditamos por la presente que la revisi-  
on ordinaria correspondiente al dia de la fecha  
no ha podido tener efecto por falta de concu-  
rso suficiente de Señores Concejales, de que certi-  
ficamos, en Cataluya a veintiocho de Mayo de  
mil novecientos veinte y dos.

Al Alcalde  
Froencio Portales

Al Secretario  
Juan Caballero

Diligencia

Acreditamos por la presente que la se-  
nion ordinaria de esta fecha no ha podido te-  
ner efecto por la misma causa que la ante-  
rior de que certificamos, dia veintiocho de Mayo.

Al Alcalde  
Froencio Portales

Al Secretario  
Juan Caballero

Otra

Por la misma causa que la anterior no ha podido  
tener efecto la revisi on de esta fecha de que cer-  
tificamos, en Cataluya a cuatro de Junio  
de mil novecientos veinte y dos.

Al Alcalde  
Froencio Portales

Al Secretario  
Juan Caballero

Senion ordinaria del dia once de Junio de mil novecientos veintidos.

Presidente.  
D. Froencio Portales  
Concejales

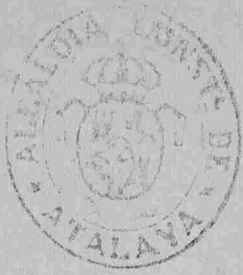
Abierta la Convocada para este dia en el m-  
tino y hora de que viene señalada bajo la Preside-  
cia del Señor Alcalde Don Froencio Portales Arriba,  
y asistencia de los Señores Concejales que concubieron  
y al margen se expresan y clava que fue lictu-  
ra de la anterior por inasistencia, quedo apro-  
bada.

Seguidamente el mismo Señor Presidente ex-  
puso a la Corporacion, que estando proxima la e-  
poca de la recoleccion se havia preiso sacar a subasta  
las eras de los Ejidos de arriba y de abajo. Al  
Ayuntamiento en su vista acuerda por unanimi-

*[Decorative flourish]*







la Corporación del año de subasta de los mos de los Ejidos celebrada el día quince del actual a los doce y cuyo importe es el de ciento cincuenta y cinco pesos cincuenta centimos adjudicada a varios vecinos, la Corporación quedó enterada y aprobó dicha subasta.

También acordó la Corporación por unanimidad a propuesta del Concejal señor Feliselo Manaver que desde la próxima sesión se celebren estas a las doce horas en vez de las veinte que se vienen celebrando, por ser la hora mas conveniente en la presente temporada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico =

Inocencio Portales

Antonio Amibas

Severiano Aguado

Tomás García

Francisco Martínez

J. Ant. Caballero

Diligencia: Acreditamos por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de Señores Concejales, de que certificamos, en Atalaya a veinticinco de Junio de mil novecientos veintey dos. —

El Alcalde

El Secretario

Inocencio Portales

J. Ant. Caballero

— Sin

Segunda Resolvimos por la presente que la sesión ordinaria conpendiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de Señores Concejales, de que certificamos en Atalaya a dos de Julio de mil novecientos veinte y dos.

El Alcalde  
 Inocencio Portales

El Secretario  
 Hub Caballero

Otra Por la misma causa que la anterior no ha podido tener efecto la sesión ordinaria de esta fecha de que certificamos, en Atalaya a nueve de Julio de mil novecientos veinte y dos.

El Alcalde  
 Inocencio Portales

El Secretario  
 Hub Caballero

Sesión ordinaria del día diez y seis de Julio de mil novecientos veinte y dos.

Presidente  
 D. Inocencio Portales Arriba  
 Concejales

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que venimos señalados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Inocencio Portales Arriba y asistencia de los Señores Concejales que asistieron y al margen se expusieron y se acordó que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dió cuenta a la Corporación de la Compendencia oficial recibida y de orden publicada por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia, acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente acordó la Corporación por unanimidad que para efectuar el pago en Caja de



los mosos de remolares actual y ante-  
riores, declarados soldados en el presente, el  
dia primero de Agosto proximo, se acuerda al  
Sextorio elijo al vecino de esta D. Pascual Her-  
nandez Lees, el cual era provisto de los do-  
cumentos necesarios para dicho acto, aupean-  
dole la suma de quince reales, para los  
gastos que se le originen en el viaje y estan-  
cia en la Ciudad de Raza.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por terminado el acto del que se levan-  
ta la presente que firman los Señores asistentes  
de que yo el Sextorio, certifico: —

Mocencio Portales

Antonio Amblas

Severiano Tejedor

Tomás Garcia

Francisco Martin

Diligencia =

Auditamos por la presente que la sesion or-  
dinaria de esta villa no ha tenido efecto por falta  
de numero suficiente de Señores Concejales, de  
que certificamos, en Calatayud a veintiocho  
de Julio de mil novecientos veinte y dos.

El Alcalde  
Mocencio Portales

El Sextorio  
Juan Caballero

Otra = Por la misma causa que la anterior, no ha podido tener efec-  
to la de hoy treinta de dicho mes y año, Certificamos =

El Alcalde  
Mocencio Portales

El Sextorio  
Juan Caballero

Señal ordinaria del día seis de Agosto de mil novecientos veinte dos.

Presidente,  
D. Inocencio Portales Arriba  
Concejales

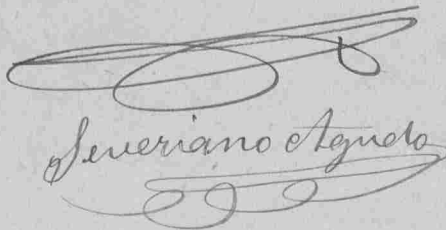
Abierta la convocatoria para este día en el sitio y hora de que viene designado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Inocencio Portales Arriba y asistencia de los señores Concejales que concurren y al momento se expusieron y se dio lectura de la anterior por unanimidad, quedó aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación de la Compendencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la Superintendencia en el Boletín oficial de la provincia acordándose en sus partes cumplimiento.

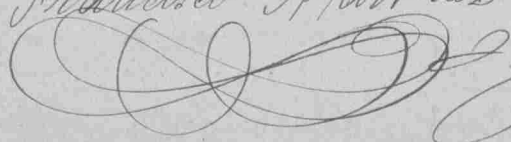
Acto seguido acordó la Corporación, abonar a don Ramón Hoces de Leos, la suma de quinientos pesetas para reintegrarle de los gastos de viaje y estancia en la Ciudad de La Plata el día primero del actual como se acordó en este Ayuntamiento para el sueldo en cargo de los moros para que fue nombrado según acuerdo de día y seis de Julio último, autorizando al Sr. Alcalde para que pague su importe el Capítulo primero artículo sexto del presupuesto de gastos del Comité de Experiencia.

Después de haberse leído más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretario, Certifico =

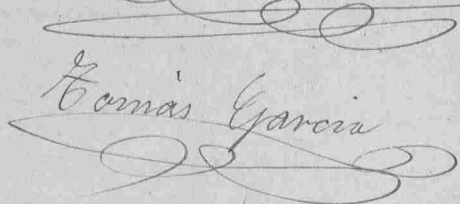
Inocencio Portales



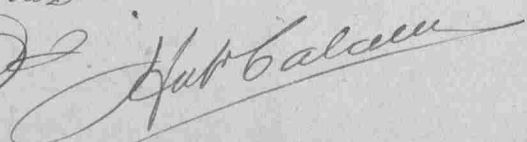
Francisco Martínez



Antonio Ambar



Tomás García



Deli



Señoría = Acreditamos por la presente que la sesión ordinaria de esta día no ha tenido efecto por falta de número suficiente de señores Concejales, de que certificamos, en Alcala a trece de Agosto de mil novecientos veinte y dos. —

El Alcalde  
 Inocencio Portales

El Secretario  
 J. Hub. Calacue

Otra = Por la misma causa que la anterior no ha podido tener efecto la sesión ordinaria de esta fecha de que certificamos en Alcala a veinte de Agosto de mil novecientos veinte y dos. —

El Alcalde  
 Inocencio Portales

El Secretario  
 J. Hub. Calacue

Sesión ordinaria del día veintitrés de Agosto de mil novecientos veinte y dos.

Presidente  
 D. Inocencio Portales Arribas  
 Concejales

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designado, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Inocencio Portales Arribas, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y a quienes se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dió cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia acordándose su cumplimiento.

J. Hub. Calacue

Acto referido acordó la Corporación los si-  
guientes pagos.

A Don José Manuel González, la suma de doscientos  
pesos por el importe de la orquesta y  
es de su dirección que asistió en la velada y función  
religiosa en honor de San Gregorio el día veintinueve  
de Mayo último, autorizando al Señor Alcalde para  
que fije su importe del Capital y otros artículos pertenecientes  
al presupuesto de gastos del corriente año.

A Don Juan Ballarín Maceiras, la suma de  
veintenta pesos, importe de la función religiosa y  
misa predicada en honor de San Gregorio el día  
veintinueve de Mayo último,

A Don Antonio Baltasar Exerim, la suma de  
veintenta y cinco pesos, importe de los fuegos artificiales  
quemados en la velada de San Gregorio el día  
veintinueve de Mayo último, autorizando al Señor  
Presidente para que fije su importe del Capital  
y otros artículos pertenecientes al presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar se dio por terminado el acto del que se  
levanta la presente que firman los Señores asistentes,  
de que certifico =

Proencio Portales

Severiano Aguado

Francisco Martínez

Antonio Ambrós

Fermín García

Hub. Calau

di-

Diligencia =



Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a esta fecha no ha tenido efecto por falta de numero suficiente de Señores Concejales de que certificamos, en Atalaya a tres de Septiembre de mil novecientos veinte y dos.

El Alcalde  
Inocencio Postales

El Secretario  
Hub Caballero

*[Signature]*

Diligencia =

Por la misma causa que la anterior no han podido tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a la dia de la fecha, de que certificamos, en Atalaya a dia de Septiembre de mil novecientos veinte y dos.

El Alcalde  
Inocencio Postales

El Secretario  
Hub Caballero

*[Signature]*

otra =

Tambien certificamos que no pudo celebrarse la presente por falta de numero suficiente de Señores Concejales, de que certificamos, en Atalaya a dia y suite de Septiembre de mil novecientos veinte y dos.

El Alcalde  
Inocencio Postales

El Secretario  
Hub Caballero

*[Signature]*

otra =

Tampoco tuvo efecto la sesion ordinaria de esta fecha por falta de numero suficiente de Señores Concejales de que certificamos, en Atalaya a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos veinte y dos.

El Alcalde  
Inocencio Postales

El Secretario  
Hub Caballero

*[Signature]*



Seis sesión ordinaria del día primero de Octubre de mil novecientos veintidos.

Presidente  
D. Inocencio Portales Ambrós  
Concejales.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designado bajo la Presidencia de D. Inocencio Portales Ambrós Alcalde y asistió de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de la Compendencia oficial recibida y de ordenes publicada por la Superioridad en el Político Oficial de la provincia acordándose en más exacto cumplimiento.

Seguidamente acordó la Corporación a propuesta del Concejál Señor Martín Ambrós que desde la primer sesión ordinaria que halla de celebrarse sea la hora de las veinte en vez de las doce como hasta ahora se viene celebrando, por ser la más adecuada en esta época del año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretarío, Certifico. =

Inocencio Portales

Severiano Aguado

Francisco Martínez

Antonio Ambrós

Tomás Yarrín

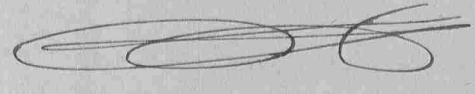
J. Sub. Calan

Diligencia. Acordamos por la presente que la sesión ordinaria del día de hoy no ha tenido efecto por



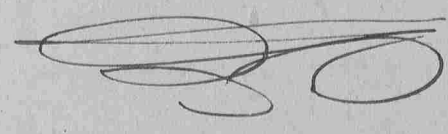
falta de recibos suficiente de Señores Concejales de que Certificamos, en Atalaya a ocho de Octubre de mil novecientos veinte y dos. —

El Alcalde El Secretario  
 Proencio Portales Hub Caballero



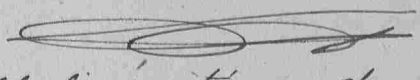
Diligencia = Siempre tuvo efecto la sesión ordinaria de esta fecha por la misma causa que la anterior, de que Certificamos, en Atalaya a quince de Octubre de mil novecientos veinte y dos.

El Alcalde El Secretario  
 Proencio Portales Hub Caballero



Otra = Certificamos, que no se celebró la sesión de esta fecha por falta de recibos suficiente de Señores Concejales, en Atalaya a veintidos de Octubre de mil novecientos veinte y dos. —

El Alcalde El Secretario  
 Proencio Portales Hub Caballero



Sesión ordinaria del día veintinueve de Octubre de mil novecientos veinte y dos

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Presidente                 | abierta la convocada para este día   |
| D. Proencio Portales Ambos | en el sitio y hora de que recién señalados bajo  |
| Concejales                 | la Presidencia del Señor Alcalde D. Proencio Portales Ambos y asistencia de los Señores Concejales que |
| "                          | prescriben y asimismo de los Señores Concejales que  |
| "                          | suscriben y asimismo se expresan y sala que  |
| "                          | fue lutura de la anterior por usenormidad, que   |
| "                          | di aprobada.   |
| "                          | De orden del Señor Presidente por mi   |
| "                          | el Secretario se dió cuenta a la Corporación   |

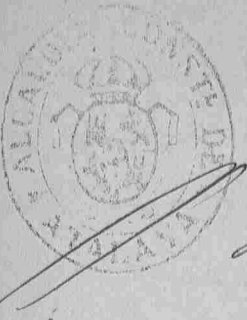


de la Compendencia oficial recibida y de or-  
denes publicados por la Superintendencia en el Bo-  
letín oficial de la provincia acordándose en más  
exacto cumplimiento.

Aprobación de la subasta de la Cabaña Poyab: Se dio  
cuenta del acta de subasta celebrada a las once  
horas del día veintinueve del actual para el aproba-  
miento de los partes sobrantes por todo el año fo-  
rental de 1922-23: Examinado por el Ayuntamiento  
después de una detenida discusión, por unanimi-  
dad se acuerda: Que habiéndose observado las pro-  
visiones legales en el acto de la subasta y que los  
aprobamientos objeto de ella, han sido adjudica-  
do provincialmente por la Comisión de subasta a  
favor del vecino de esta villa Don Daniel Velli-  
do Maraver, como único postor en la cantidad  
de seiscentos pesos, sin que en aquel acto en con-  
formidad, se haya interpuesto protesta ni recla-  
mación de ningún género, la aprueban y ad-  
judican definitivamente a favor del expresado  
Don Daniel Vellido Maraver y por la cantidad  
mencionada y que se solicite del Señor Inge-  
niero Jefe de la Región la oportuna autorización  
para que por la Comisión de Montes de este  
Ayuntamiento se proceda al comienzo del dis-  
frente el día primero de Mayo próximo toda vez  
que antes no puede ser por pertenecer el arbolado  
a particulares y se recita certificación de  
este acuerdo al Señor Ingeniero Jefe de la Región.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar se dio por terminado el acto del que se le-

~



vanta la presente que firman los Señores  
asistentes de que go el Santorio, Certifico -

Inocencio Portales

Antonio Arribas

*[Signature]*

Severiano Aguado

Tomás Garcia

*[Signature]*

Francisco Martinez

*[Signature]*

J. Subbatacuna

Diligencia

Acreditamos por la presente que la sesion ordi-  
naria de esta fecha no se ha celebrado por falta de  
numero suficiente de Señores Concejales de que certificamos  
Alcala a cinco de Noviembre de mil novecientos veinte

y dos.  
El Alcalde  
Inocencio Portales

El Santorio  
J. Subbatacuna

Sesion ordinaria del dia doce de Noviembre de mil novecientos veinte y dos.

Presidente  
D. Inocencio Portales Arribas  
Concejales

Abierta la convocada para este dia en  
el sitio y hora de que viene señaladas bajo la  
Presidencia del Señor Alcalde D. Inocencio Portales  
Arribas y asistencia de los Señores Concejales  
que suscriben y a quienes se expusieron y da-  
da que fue lectura de la anterior por una-  
nimidad quedo aprobada.

Da la cuenta por el Señor Presidente  
de la Compendium oficial recibida y de or-  
denes publicadas por la Superintendencia en el Politi-  
ficial de la provincia, se acordó su mas exacto  
cumplimiento.

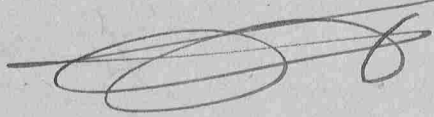
Seguidamente a propuesta del Señor

*[Signature]*

Señaló Martinín Arribas y en atención a los  
encargos hechos con que cuenta este Ayuntamiento  
para pagar sus gastos acordó la Corporación  
por unanimidad, sacar a pública subasta los tier-  
ros de los ejidos de arriba y de abajo y sus rin-  
cones, con arreglo al pliego de condiciones que con  
anterioridad al día de la subasta ha de ser confun-  
dado por el Señor Alcalde-Presidente, resolviendo para  
la celebración de dicho acto de subasta el día  
veintitres del actual y hora de las doce del mis-  
mo, debiendo ser el tipo de subasta el de cien  
pesos.

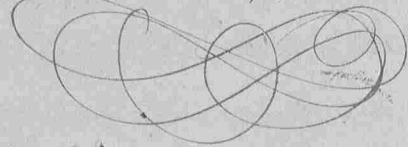
Y no habiendo más asuntos de que tratar re-  
sultó por terminado el acto del que se levanta la  
presente que firman los Señores asistentes de que-  
yo el Secretario, certifica =

Proencio Postales



Francisco García

Francisco Martínez



Antonio Amblas

Juan Antonio Aguirre

J. J. de la Cruz



Señalada por el día diez y nueve de Provincia de mil novecientos veinte y dos.  
 Presidente

D. Inocencio Portales Arribas  
 Concejales

Abierta la convocada en este día en el sitio y hora de que viene designado, bajo la Presidencia de Don Inocencio Portales Arribas Alcalde y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de la Compendium oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia acordándose en más exacto cumplimiento.

Acto seguido acordó la Corporación por unanimidad, autorizar al agente de este Ayuntamiento en la Capital Don Ramón Durán Cienfuegos, para que solicite la devolución y cobro del Señor Belgado de Hacienda el sobrante de los diez y seis centavos de las Contribuciones que pertenecen a este Municipio.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico =

Inocencio Portales Arribas  
 Antonio Arribas  
 Francisco Martínez  
 Tomás García Ramón Velasco  
 Severiano Aguado  
 Hubal...

Señalada para el día veintinueve de Noviembre de mil novecientos veinte y dos.

Presidente.  
D. Inocencio Portales Ambrós  
Concejales.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designado, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Inocencio Portales Ambrós y asistencia de los Señores Concejales que asistieron y al margen se expusieron y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad que-  
do aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de la Correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Corporación en el Boletín oficial de la provincia aricaense su más exacto cumplimiento.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación del acta de la subasta de los bienes de los hijos celebrada el día veintinueve del actual y hora de los doce por la que se adjudicó provisoriamente el caso único pignor a Don Daniel Velasco Maraver en la suma de cien pesos sin que en aquel acto ni con posterioridad se halla formulado protesta ni reclamación alguna; el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico =

Inocencio Portales, Antonio Ambrós

Francisco Martínez

Ramón Velasco

Severiano Aguado

Tomás García

Harbalan

Sesión ordinaria del día tres de Diciembre de mil novecientos veintidos.

14

La Compendiente a este día no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de Señores Concejales de que se componen.

El Alcalde  
Inocencio Portales

El Secretario  
Subcaballero

Sesión ordinaria del día diez de Diciembre de mil novecientos veinte y dos.

Presidente

Don Inocencio Portales Arriba  
Concejales.

Abierta la Convocada para este día en el día y hora de que viene dispuesto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Inocencio Portales Arriba y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y el negocio se expusieron y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad que se aprobada.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la corporación de la Compendiente oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia acordándose en más pronto cumplimiento.

Auto repenido acordó la Corporación abonar al Capitulo de imprenta la suma de ochenta puntos a Don Manuel Jimenez, como Comisionado del Contingente Correlativo por sus gastos devengados en expediente ejecutivo de apremios.

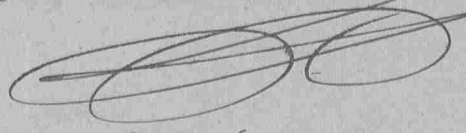
Tambien acordó la Corporación abonar a Don Francisco Martini Arriba del Capitulo una cantidad en la suma de treinta y cinco puntos por los gastos de viaje y estancia en la Capital de Badajoz, que fue en sustitución del Sr. Alcalde para resolver asuntos de repugnancia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levantó



ta la presente que firman los señores asistentes de  
que yo el Secretario, Certifico =

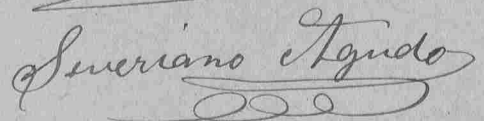
Inocencio Portales      Antonia Amatas

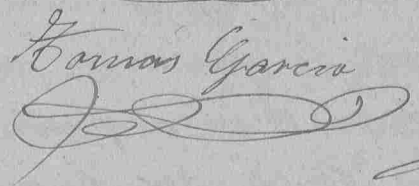


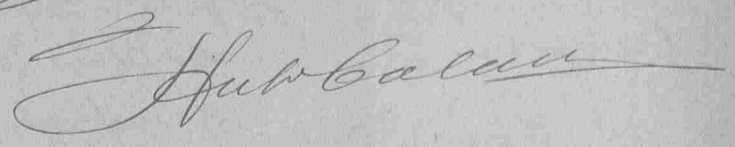


Ramon Vellido

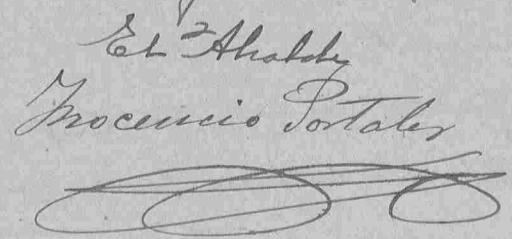
Francisco Martinez  

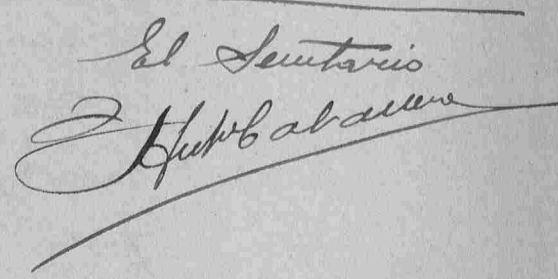

Juan Antonio Aguado  


Ramon Garcia  


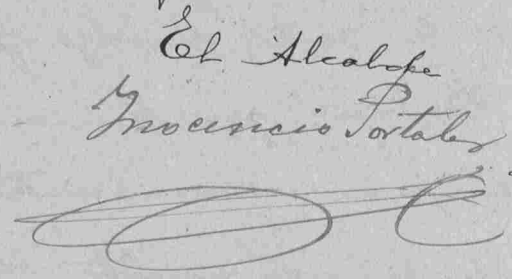
Jubbalan  


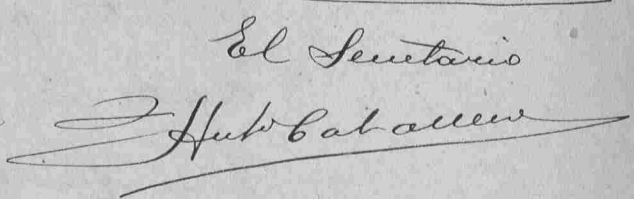
Diligencia = Acordamos por la presente que la sesion ordinaria es-  
proporcionada a este dia no ha tenido efecto por falta de nu-  
mero suficiente de señores Concejales, de que certificamos  
en Atalaya a diez y siete de Diciembre de mil novecien-  
tos veinte y dos.

El Alcalde  
Inocencio Portales  


El Secretario  
Jubbalan  


Diligencia! Por la misma causa que la anterior no ha  
podido tener efecto la sesion ordinaria del dia  
de la fecha de que certificamos, en Atalaya  
a veintiocho de Diciembre de mil novecientos  
veinte y dos.

El Alcalde  
Inocencio Portales  


El Secretario  
Jubbalan  




Senal ordinaria del dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintidos.

Presidente.

D. Inocencio Portales Arribas  
Concejales

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene designado bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Inocencio Portales Arribas y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lida de la acta por unanimidad quedo aprobada.

Por el Señor Alcalde se dio cuenta a la Corporacion de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletin oficial de la provincia acordandose en mis exatos cumplimientos.

Por el Señor Presidente se hizo presente a la Corporacion que por el agente de este Ayuntamiento en Badajoz se habia abonado en la Diputacion provincial la suma de cincuenta y cinco pesetas noventa y tres centimos, importe del cinco por ciento anual de deuda del seguro hecho de doscientos pesetas importe de los sustratos del tercero y cuarto trimestre del año mil novecientos veinti y siete, cuyo pago se efectuó el dia veintiocho del actual, la Corporacion enterada, aprobó por unanimidad dichos pagos y que se fije su importe de capitulos once artículo unico del presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Acto seguido aprobó la Corporacion por unanimidad la cuenta del primer semestre del corriente ejercicio suscrita que presenta el agente de este Ayuntamiento en la Capital Don Ramon Berán Cienfuegos, y que le sea certificada en conformidad. Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio.

[Decorative flourish]

por convocados el auto del que se levanta la presente  
que firmaron los Señores asistentes de que yo el Secretario  
Certifico =

Inocencio Portales Antonio Amibos

Ramon Vellis Francisco Martin  
Thomas Garcia Severiano Agudo

Subscrito

Señal extraordinaria del día primero de Enero de mil novecientos veintitres.

Señor Alcalde-Presidente  
D. Inocencio Portales Arribas  
Concejales

"  
"  
"  
"  
"  
"

En la villa de Atalaya a primeros de Enero de  
mil novecientos veinte y tres, reunidos en el Sabu de  
sesiones de las Cajas Concejales los Señores Concejales  
que suscriben y al margen se expresan bajo la Presi-  
dencia del Señor Alcalde Don Inocencio Portales Arribas  
y siendo la hora de los doce que es la designada pa-  
ra la celebracion de este auto por el Señor Presi-  
dente se declaró abierto y dada lectura de la se-  
sion anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el mismo Señor Presidente se hizo saber a la Corpora-  
cion que como se desprende de la Cédula de convocacion el obje-  
to de la Sesion era el de proceder a la formacion de los listos  
de los Señores contribuyentes que tienen derecho a elegir Con-  
promisarios para la eleccion de Senadores

Seguidamente y teniendo a la vista los expedien-  
tes de reportes de la contribucion y tomando como base las  
cotas que cada uno paga anualmente dio el siguiente re-  
sultado

Señores del Ayuntamiento.  
Don Inocencio Portales Arribas y Don José Hernandez Gallardo (mayor)  
Francisco Martin Arribas y Severiano Agudo Antunes

Subscrito

Don Tomas Garcia Calatrava

Don Ramon Vellido Moraver

Don Antonio Arribas Hernandez

Mayores contribuyentes.

- D. Damian Arribas Rodriguez
- " Damian Portales Arribas
- " Jose Dominguez Baragan
- " Manuel Calatrava Lagares
- " Jose Garcia Arribas
- " Damian Vellido Moraver
- " Urbano Calatrava Lees
- " Francisco Barquero Moreno
- " Justo Martin Mulero
- " Julian Santana Rodriguez
- " Jose Garcia Cortijo
- " Juan Dominguez Garcia
- " Ramon Garcia Moraver
- " Jose Castiello Castaño

- D. Damian Dominguez Vellido
- " Leandro Calatrava Lees
- " Vicente Dominguez Vellido
- " Manuel Calatrava Moreno
- " Modesto Caballero Parilla
- " Aureliano Hernandez Castiello
- " Segundo Moreno Perer
- " Natalio Gouen Gallardo
- " Alvaro Calatrava Lees
- " Dionisio Ramon Gallardo
- " Felipe Lees Moraver
- " Luis Moreno Espinal
- " Jose Calatrava Moreno
- " Antonio Hernandez Gallardo

Con lo que se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, Certifico =

Mocencio Portales

Antonio Arribas

Francisco Martinez

Ramon Vellido

Tomas Garcia

Silveriano Aguado

Hab. Calatrava

Diligencia Atalaya a rita de pesos de mil novecientos veinti y tres =

Acreditados por la presente que la cuenta ordinaria de esta fecha no ha tenido efecto por falta de pesos suficiente de señores Concejales. de que certificamos =

El Secretario  
H. Calatrava

Señalada orduena del dia catu de Enero de mil novecientos veinte y tres =

Presidente  
Don Inocencio Portales Ambr  
Conjales

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene designados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Inocencio Portales Ambr y asistencia de los Señores Conjales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la sesión anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Señor Presidente se dió cuenta a la Corporación de la Compraventa oficial recibida y de ordenes publicadas por la subasta en el Boletín Oficial de la provincia acordandose en unos exacto cumplimiento.

Acto seguido acordó la Corporación el pago de los empleados de este Ayuntamiento hasta el último de Diciembre del corriente ejercicio, adeudos de los siguientes.

Al Secretario del Ayuntamiento, trescientos puntos del Capital lo mismo así respecto de preceptos de gastos del corriente ejercicio por el sueldo de escritorio suscritos en la Secretaría y Alcaldía durante los meses de Agosto y Septiembre de este año.

A Don José García Ambr, retenta puntos que le fueron asignados en el mes de Mayo último como Comisario de este Ayuntamiento para la asistencia al juicio de revisiones ante la Comisión Mixta de Badajoz, recona a los meses, reutego de expedientes y gastos de viaje y estancia en la Capital, debiendo ser pagados por el Señor Alcalde del Capital por los artículos 6º del presupuesto corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada el acto con que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Inocencio Portales

Antonio Ambr

José Mansueto Ramiro Colla

José García

Severiano Agudo

Hubertal

Li



lig

Señalada

D. Inocencio



ligerencia: Acordamos por la presente que la misma ordenación de esta fecha no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de Señores Concejales de que certificamos, en Alcala a veintiocho de Enero de mil novecientos veinte y tres.

El Alcalde  
Mocencio Portales

El Secretario  
Hugo Batallero

Señala ordenación del día veintiocho de Enero de mil novecientos veinte y tres =

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Presidente                   | Abierta la convocada para este día en el sitio y    |
| D. Mocencio Portales Orribas | hora de que viene designada, bajo la Presidencia    |
| Concejales                   | del Señor Alcalde Don Mocencio Portales Orribas y a |
|                              | sistencia de los Señores Concejales que suscriben   |
|                              | y al que se expusieron y dada que fue lectura       |
|                              | de la anterior por unanimidad quedó aprobada.       |

Por mi el Secretario y de orden de Señor Alcalde se dio cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de orden publicado por la superioridad en el Boletín oficial de la provincia a corolacione su mas exacto cumplimiento.

Heto acuerdo acordó la Corporación que se libre libramiento a favor del Ayuntamiento de los fondos municipales para dotalde de los veinte puntos que por orden de la Alcaldia dió como se como a' brazos en esta villa en la última remesa que se hallaban

*[Handwritten flourish]*

mi trabajo.

Auto seguido y a propuesta del Campesino Don Gaspar de Calatrava acordó la Corporación en vista del mal estado en que se hallan los empedrados de las Calles de las Piedras y de la Iglesia, emargar a Don Ramón Hernández Lero para que execute los obras que sean necesarias en dichos empedrados teniendo cuidado de no hacer ningún gasto de cenientes que es lo que hay prevenido para esta atención.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el auto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario, Certifico =

Inocencio Portales

Antonio Amibos

José Hernández

Ramón Ferris

Severiano Agudo

Tomás Yaveria

José Calace

Sección ordinaria del día cuatro de Febrero de mil novecientos veinte y tres =

Presidente

D. Inocencio Portales Amibos  
Concejales.

Abrida la Convocatoria para este día en el mita y hora de que viene designada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Inocencio Portales Amibos y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al morning se expusieron y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación de la Convocatoria oída recibida y de orden publicada por la Superintendencia as

José Calace



deceder en sus expensas y gastos.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de sus señores concejales al efecto, para el ejercicio de 1923-24, y estimándole conforme y aneclado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y transcurridos con diligencia que lo auditó y reclamaciones que se permiten, se remetan a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Con lo que se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de qui yo el Secretario, Certifíco =

Inocencio Portales      Antonio Ambs      Ramón Gallis  
*[Handwritten signatures]*

José Guerrero  
*[Handwritten signature]*

Severiano Agudo  
*[Handwritten signature]*  
Tomás Granis      Hub. Calaceano  
*[Handwritten signatures]*

Señal ordinaria del día once de Febrero de mil novecientos veinte y tres =

Presidente.  
D. Inocencio Portales Ambs  
Concejales.

abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designado bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Inocencio Portales Ambs y asistencia de los Señores Concejales que concurren y al morning se expusieron y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la superioridad en el



Política especial de la provincia acordándose en  
más exacto cumplimiento.

Auto referido acordó la Corporación abovar a la di-  
putación provincial la suma de veinte mil reales cua-  
renta y seis centinos por decena del censo por cinco  
denos del Centésimo provincial, autorizando al Se-  
ñor Alcalde presidente para que jire su importe  
del Capítulo II artículo veis del presupuesto de gastos  
vigente.

También acordó la Corporación por unanimi-  
dad que se expida libramiento a favor del depu-  
tado de los fondos Municipales por valor de veinte pe-  
ros para dotarle de los diez fanegas adquiridos por  
orden de esta Real Cédula y disposición facultativa de  
la Diputación de Salamanca en esta localidad pa-  
ra los gastos de pobos de la beneficencia y cosa a-  
correspondiente de pobos trunentes.

Por el Señor Presidente se hizo presente a la Corpo-  
ración que en el estado en que se encontraba la Causa  
del pilar de arriba hasta el extremo de haberse supe-  
rado la Comente de los Caus. Qui es en la necesi-  
dad de cubrir el tejado de la Casa Comendatada y blan-  
ques de valor de veinte y cinco ducados, al  
cual Señor Hernandez también manifestó que era  
necesario reparar los toros que estan en mal estado de  
causas vecinal de la faja por ser de necesidad, para el  
transporte de granos. La Corporación enterada aver-  
da por unanimidad que se hagan los obras y repara-  
ciones necesarias en cuanto quepa a lo consignado en el  
presupuesto ordinario del Comente especial, encargando  
para cubrir el tejado y blanques de la Casa Comenda-  
da y causas de la fuente de arriba a Don Juan  
Rodriguez, manto alise, y para el Causo vecinal de



Lafra a don Pascual Hernandez de Leco, los que a su terminacion presentaran la cuenta respectiva para su aprobacion.

Seguidamente se acordó por la Rueda que como medio de arreglar para el proximo año forestal el aprovechamiento de los productos de montes pertenecientes a este Ayuntamiento se establezca en el caso de acordar el mismo clase y cantidad de tales aprovechamientos que hallan de solicitar de la superioridad para dicho año que concuerda el primer de ellos necesario por ser el arbolado de particulares y ya que de no haber los petitorios necesarios dentro del presente mes no habia lugar despues de solicitarlos.

Habiendo discusion sobre el particular y teniendo en cuenta el estado de los montes, así como las necesidades del vecindario y del erario local; Vista la conveniencia de aclarar los recuentos de ganaderia existente en el termino correspondiente al ganado de labor, cuyo aumento para su pasturaje es de rigor tener en cuenta puesto que es la riqueza mas importante de esta localidad; la Corporacion acuerda solicitar los siguientes aprovechamientos.

En la Deya Real las hierbas de cinco cuantas y cinco hectareas y media en los meses de Mayo a 1.º de Septiembre ambos inclusive, para ochocientos caberos lanares y por el precio de quinientos

puentes para subartar la.  
En la misma Deber los puentes y espigas de  
cincuenta y cinco metros y media para usarse  
ta caberos de cordas y docientos caberos lanos  
en los meses de Agosto y Septiembre de mil nove-  
cientos veinte y cuatro y por el precio de ciento  
sesenta puentes para subartar la.

En repetido Debera para veinte mayores y por  
el precio de doscientos puentes para aprohuba-  
miento de ellos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se dio por terminada el acto del que se levanta  
la presente que firman los señores asistentes  
de que yo el Secretario, certifico =

Inocencio Portales

Antonio Amibas

Ramon Ferrer

Severano Agudo

Jose Hernandez

Ramon Garcia

Juan Caballero

Diligencia Arrendatarios por la presente que la revisión  
ordenada con precedente al día de hoy no ha  
tenido efecto por falta de número suficiente de  
unos Ejemplares de que certifiquen, en Atalaya  
a diez y ocho de Febrero de mil novecientos veinte y tres =

Ele Alcalde  
Inocencio Portales

El Secretario

Juan Caballero

Presidente

D. Inocencio Portales Arriba  
Concejales

Abierta la Convocada para este día en el sitio y hora de que viene designado bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Inocencio Portales Arriba, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dado que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el nuevo Presidente se dio cuenta a la Corporación de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la superioridad en el Boletín oficial de la provincia por donde se más exacto cumplimiento.



Debo referido acordó la Corporación que por el Señor Alcalde - Presidente se solicite de D. Campesin Gallego, vecino de Valvedia de Burquillas, la concesión de veintinueve luces para el alumbrado público por el precio de quinientos pesetas anuales toda vez de que en esta no hay fábrica alguna de electricidad y dicha Señora tiene reinstada la red en esta villa y concejo para la perfección de las.

También acordó la Corporación por unanimidad aprobar los siguientes cuentas correspondientes al Capítulo 6º del corriente presupuesto.

La presentada por Don Ramón Hernandez Seo, de pesetas cien, que han importado las obras de reparación de los empedrados de los Calles de las Piedras y de la Iglesia de esta villa, como margato de dichas obras, autorizando al Señor Alcalde Presidente para que jure su importe del Capítulo 6º artículo 4º en presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

La presentada por el mismo Señor Hernandez Seo, de pesetas cien, que han importado las obras de re-

paranien del Ceuino de Zafra, como encargado de dichos obras, autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que jure su importe del Capitulo 6º artº 2º del presupuesto de gastos vigente.

La presentada por Don Juan Rodriguez de veinticinco pesos, que ha importado el alceutape de la lantena de la fuente y pilar de ambar, como encargado de ejecutar las obras, y se autoriza al Sr. Alcalde Presidente para que jure su importe del Capitulo 6º articulo 3º del presupuesto de gastos de Comunitate especifica.

La presentada por el Sr. Rodriguez de veinticinco pesos, importe de las obras del tejado y blanqueo de la Casa Comunitativa, como encargado de dicha obra, autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que jure su importe del Capitulo 6º artº 10º del presupuesto de gastos de Comunitate especifica.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el auto del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de que yo el secretario, certifico =

Mocencio Portales

Antonio Amblas

Ramon Vellido



José Ferrnandez

Saveriano Aguado

Tomás Garcia

Jub Calacuen

Lil.



gencia ( Acordamos por la presente que la misma ordenacion de esta fecha no ha tenido efecto por falta de numero de Jueces Compadres de que certificamos, en Alcala a cuatro de Mayo de mil novecientos veinte y tres =

El Alcalde  
Inocencio Portales

El Secretario  
J. J. Caballero

Otra = Alcala a once de Mayo de mil novecientos veinte y tres = Por la misma causa que la anterior no tuvo efecto la misma ordenacion de esta fecha de que certificamos =

El Alcalde  
Inocencio Portales

El Secretario  
J. J. Caballero

Señalada en el dia de hoy y ocho de Mayo de mil novecientos veinte y tres.

Presidente. Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene designada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Inocencio Portales a quien asistieron los Sres. Compadres que suscriben y al margen se expresan y date que fue lectura de la anterior por unanimidad, quedo aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la corporacion de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletin oficial de la provincia acordandole su mas exacto cumplimiento.

*[Handwritten flourish]*

Por el mismo Señor Presidente se hizo presente á la Cor-  
poración que en cumplimiento del acuerdo de la sesión  
previa que en cumplimiento del acuerdo de la sesión  
de fecha 25 de febrero último, había ultimado verbal-  
mente el Contrato con la decena de la resolutoria ha-  
cienda San Luis de Valverde de Burquillo Doña Beump-  
erá Gallego de la siguiente forma. La decena de la  
Fabrica mencionada se compromete á hacer la insta-  
lación de los ventiladores pues de ellos y sus hijos en los  
ventos que el Ayuntamiento le señala, en la población, con-  
prometiendo á dar fluido queine veinte dias de la  
puesta del sol, hasta media noche, esto es hasta los diez  
solos, con fuerza mayor y toda la noche el día del  
sorteo de quintos, ocho nueve y diez de Mayo, cinco de  
Agosto y veinticuatro de Diciembre, por el precio de  
veinte reales por un solo año cobrados por tri-  
meses vencidos. La Corporación enterada acordó  
por unanimidad hacer anulo el Contrato que el  
Señor Alcalde ha ultimado con la decena de la  
Fabrica referida, pues lo consideran de mucha con-  
veniencia para la localidad y de imprescindible ne-  
cesidad para los intereses de sus vecinos. Y siendo esta una  
atención que no tiene asignación en el presupuesto del proxi-  
mo ejercicio por estar ya confeccionado; la Corporación a-  
cordó por unanimidad, que se haga el pago quedando  
pendiente de formalización hasta el presupuesto de este año  
veinte y cuatro á este momento veinticuatro, que debe-  
rá incluirse esta partida como crédito resarcido por el  
Ayuntamiento, á menos que pudiera hacerse el  
pago en el presupuesto del año sucesivo próximo del  
Capítulo de imprevistos, una vez si había sobrado



en treinta y cinco de Mayo de mil novecientos veinticuatro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el auto del que se levanta la presente que firman los señores ausentes de que yo el Secretario Certifico =

Inocencio Portales      Antonio Amos      Ramon Villalva

José Ferrnandez      Severiano Agudo

Román Garcia

J. Hub. Calacuan

Sesión ordinaria del día veinticuatro de Mayo de mil novecientos veinticuatro.

Presidente  
D. Inocencio Portales Ombos  
Concejales.

Abierta la convocatoria para este día en el título y hora de que viene designados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Inocencio Portales Ombos y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresa y dada que fue leída de lo anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la suprimición en el Boletín oficial de la provincia acordándose en más exacto cumplimiento.

Según el asunto acordado la Corporación que por el Sr. Alcalde Presidente se remite el auto donde hallan de ser instalados los linternas de alumbrado público, acordado en sesión del día anterior y que el Contrato empiece a regir desde el día pró-

J



mes de Abril proximo.

Esto referido aviendo la Corporacion de Abogados  
los empleados su haberes devengados hasta el último  
mes del presente mes. ademas de los siguientes:

Al Secretario del Juzgado Municipal, veinte y cinco  
reales por sus servicios en atención a un tiempo del Señor Don  
J. Municipal, como subcomisario por los trabajos de oficina  
que le proporciona el Registro Civil y otros y ma-  
teriales durante el año, autorizando al Señor Alcalde  
Presidente para que pague su importe del Capitulo  
cuarto artículo único del comprobante. —

A Don Juan Duro, veinticinco reales. Como en-  
cargado de la limpieza durante el presente ejercicio  
de la Casa Comunal y oficinas. —

Al farmacéutico Don Antonio Aguilera veintea  
y dos reales por los servicios sanitarios prestados du-  
rante el presente ejercicio, como agregado por la Superioridad.

Al mismo, veintea y dos reales, por medica-  
mentos facilitados a enfermos pobres de la Comuni-  
dad durante el presente año económico. —

Al agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don  
Ramon Barcia Cienfuegos, treinta reales para rein-  
tegrarle de los gastos de Coma y Compendencia que  
le ha ocasionado la ausencia durante el presente año.

A Don Antonio Calles Ochoa, veinte reales  
por el alcebrado suministrado en la oficina de Rentas  
y Casa Comunal durante el presente ejercicio. —

A Don Antonio Calles Ochoa, diez reales por  
el material de oficina suministrado en la Secre-  
taria y Alcaldia durante el cuarto trimestre del  
presente año económico.

Al mismo, veinticinco reales por efectos y movi-



líanos adquiridos y conservación de los mismos durante el corriente ejercicio para la oficina de Secretaría.

Al Secretario del Ayuntamiento la suma de veinticinco pesetas por el material de elecciones suministrado en el corriente ejercicio a la Junta Municipal de la Cerveza Electoral.

Al Secretario del Ayuntamiento, veinticinco pesetas por los gastos de material recintado y otros en la formación de apendices y repartimientos de la Cerveza Municipal y listas Bobratoriales para el año económico de 1923-24.

Al mismo, diez pesetas, como gratificación por los trabajos estadísticos llevados a cabo durante el corriente ejercicio.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación que por el veredicto de esta D. Ramón Hornos de Toledo se le habían sustraido los oídos y robo de dos monedas y la cabera y patas de un milano. La Corporación y la cabera y patas de un milano. La Corporación entendida en consejo por unanimidad, gratificar a dichos individuos con la suma de veinte pesetas cada uno que sean sido sueltos por su propia mano y se autorizó al Señor Alcalde presidente para que pague su importe al Capítulo 3º artº 8º del presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Por el propio señor Presidente se hizo presente a la Corporación que siendo esta la celtica sesión ordinaria que ha de celebrarse en el corriente año económico y figurando en el presupuesto

[Handwritten signature]

puente ordinario para el proximo ejercicio la Camarera  
real para un Guardia Municipal. se han pu-  
esto su nombramiento para que desde el dia pri-  
mero de Abril entre en posesion de su cargo, la  
Compraventa entera y tras buena discusion acor-  
do por necesidad, esencial para dicho con-  
trato a Don Ramon Ferrer de Seo, persona  
honrada y de reconocida reputacion sin tener  
alguna ley, debiendole Camarera este nom-  
bramiento para los fines siguientes.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se dio por terminado el acto del que  
se levanta la presente que firmen los te-  
nientes asistentes de que yo el Notario, cer-

tifico =

Inocencio Portales

Antonio Amblas

Ramon Gallo

Juan Agudo

Jose Ferrer

Tomás Garcia

Hab. Calace

